

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

19165 *Resolución de 8 de mayo de 2014, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato del expediente DM-50/14 (Lote 3).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa/Servicio de Defensa del Medio.
 - c) Número de expediente: DM-50/14.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.jcyl.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de diverso material de protección individual en extinción de incendios forestales.
 - c) Lote: Lote 3. Gafas de protección ocular.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18143000-3.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE de fecha 5 de diciembre de 2013. BOE de fecha 14 de diciembre de 2013. Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 13 de diciembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto - Varios criterios de adjudicación sin variantes, sin mejoras.
4. Valor estimado del contrato: 6.003,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 6.003,00 euros. Importe total: 7.263,63 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de marzo de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de abril de 2014.
 - c) Contratista: Comercial Ulsa, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 5.111,25 euros. Importe total: 6.184,61 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En el aspecto técnico: • El grado de ajuste al rostro: Muy buen ajuste. • La flexibilidad de la misma: Muy flexible. • El nivel de estanqueidad que alcanza la gafa: Muy alto. • La correcta sujeción de la gafa al casco: No mejora respecto al habitual. • Si posee tratamiento anti-empañamiento: Adecuado nivel. Por otra parte, su oferta económica por importe de 5.111,25 €, (IVA no incluido), alcanza una valoración de 50,00 puntos, que sumados a los 35,00 de la oferta técnica hacen un total de 85,00, obteniendo así el primer lugar en la clasificación de las ofertas admitidas a este procedimiento de contratación.

Valladolid, 8 de mayo de 2014.- El Director General del Medio Natural, José Ángel Arranz Sanz.

ID: A140026378-1